



# GACETA PARLAMENTARIA



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE TAMAULIPAS**  
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de enero de 2020	GACETA ESPECIAL
--------	--	--------------------

## ÍNDICE

**Pág.**

- Acuerdo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que contiene el dictamen mediante el cual se da a conocer la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales para el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, así como la fecha, hora, lugar, modalidades, duración y mecanismos a efectuarse para el desahogo de las entrevistas..... 1

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Gerardo Peña Flores**  
Presidente

**Dip. Edna Rivera López**  
**Dip. Yahleel Abdala Carmona**  
**Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**

**Diputados integrantes de la LXIV Legislatura**

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez  
Dip. Manuel Canales Bermea  
Dip. Héctor Escobar Salazar  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Francisco Javier Garza de Coss  
Dip. Javier Alberto Garza Faz  
Dip. María del Pilar Gómez Leal  
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta  
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez  
Dip. Rosa María González Azcárraga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Alberto Lara Bazaldúa  
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda  
Dip. Karla María Mar Loredó  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Sonia Mayorga López  
Dip. Marta Patricia Palacios Corral  
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Arturo Soto Alemán

**Grupo Parlamentario MORENA**

Dip. Edna Rivera López  
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape  
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villareal  
Dip. Esther García Ancira  
Dip. Roque Hernández Cardona  
Dip. Susana Juárez Rivera  
Dip. Ulises Martínez Trejo  
Dip. Guillermina Medina Reyes  
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Yahleel Abdala Carmona  
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez  
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

**Representante Movimiento Ciudadano**

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

**Secretaría General**

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

María Elvira Salce Rodríguez  
Martha Lorena Perales Navarro  
Viana Itzel Guerrero Reyes  
Anna Mayela Sosa Cid  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL CARGO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO LA FECHA, HORA, LUGAR, MODALIDADES, DURACIÓN Y MECANISMOS A EFECTUARSE PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

I. Que mediante Decreto LXII-948 del 26 de abril de 2016, anexo al Periódico Oficial del Estado Número 50, del 27 de abril de 2016, se publicó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, estableciendo así en su artículo 27, numeral 2, que dicho órgano colegiado se integrará por tres Comisionados, quienes serán designados por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, asimismo, prevé en su Artículo Séptimo Transitorio, que para efectos de la designación y renovación escalonada de los Comisionados del organismo garante a que se refiere el párrafo 3, del artículo 27, de dicho Decreto, la duración de los encargos de sus integrantes se sujetará por única ocasión a lo siguiente: *I.- Un Comisionado electo por 7 años; II.- Un Comisionado electo por 5 años; y III.- Un Comisionado electo por 3 años.*

II. Que derivado de lo anterior, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tuvo a bien expedir el Decreto Número LXIII-115, del 9 de febrero de 2017, publicado en el Periódico Oficial Número 19, del 14 de febrero de 2017, mediante el cual se adicionó un párrafo 10, al artículo 134, de la ley organizacional del Poder Legislativo, en materia de procedimiento de los nombramientos y/o ratificaciones que correspondan y de la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**III.** Que con base en lo establecido por los artículos 27, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 133 y 134, numerales 1, 4, 5 y 10, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, este Poder Legislativo debe designar con base en la Convocatoria Pública emitida por la Junta de Coordinación Política y mediante votación por cédula con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

**IV.** Que el día 26 de noviembre de 2019 fue emitida la Convocatoria Pública de referencia, por parte de la Junta de Coordinación Política y publicada el día 28 del mismo mes y año en el Periódico Oficial del Estado Número 144 en su edición vespertina, así como en dos diarios de circulación en la Entidad, y en la página de internet del Congreso, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, numeral 10, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**V.** Que en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;
- c) Tener más de 35 años de edad al día de la designación;
- d) Contar con título profesional;
- e) Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
- f) No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y
- g) No ser ministro de culto religioso alguno.

**VI.** Que en atención a lo anterior, las y los aspirantes deberán de presentar la siguiente documentación, para la acreditación de requisitos legales:

- a) Escrito de solicitud de inscripción por duplicado en el que señale su interés por participar para el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, señalando una dirección de domicilio y un número telefónico, esta solicitud deberá contener su firma autógrafa;
- b) Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o ante Notario Público;
- c) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral;
- d) Constancia de residencia en el Estado que acredite por lo menos 5 años;
- e) Copia certificada por Notario Público del Título Profesional, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- f) Copia certificada por Notario Público de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública;
- g) Currículum vitae con fotografía actual, firmado por la o el aspirante; acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando su experiencia para el cargo;
- h) Carta con firma autógrafa en la que la o el aspirante manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
- Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;
  - Que no es ministro de culto religioso alguno; y
  - Que toda la información y documentación que proporcione o llegue a

proporcionar, con motivo del procedimiento de designación a que se refiere la presente Convocatoria, sea veraz y auténtica.

- i) Carta de Antecedentes No Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días;
- j) Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria; y
- k) Escrito de hasta cinco cuartillas sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando.

**VII.** Que derivado de lo anterior, fueron recibidas en la Oficialía de Partes de este Congreso del Estado las documentales de 22 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a Información de Tamaulipas, mismas que fueron recibidas por la Diputación Permanente el día 14 de enero del actual y turnadas a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso para su análisis, revisión y trámite correspondiente, cuyos nombres se mencionan a continuación:

<b>NÚMERO</b>	<b>NOMBRE</b>
1.	Hugo Arael Reséndez Silva
2.	Jesús López Saldívar
3.	Humberto Rangel Vallejo
4.	Gerardo Alejandro Terán Cantú
5.	Claudio Díaz Castaño
6.	Carlos Dávila González
7.	Héctor Pavel Mellado González
8.	Catherine Lizette Narváez Mendoza
9.	Saúl Palacios Olivares
10.	Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
11.	Raúl Rodrigo Pérez Luévano
12.	Juan Armando Barrón Pérez
13.	Claudia Anaya Alvarado
14.	Esperanza Rodríguez Gómez
15.	Gonzalo Alejandro Luévano Reyes
16.	Edgar Maciel Martínez Báez
17.	Luis Alberto Saleh Perales

18.	Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara
19.	Ricardo Hiram Rodríguez González
20.	Jesús Martínez Cerda
21.	Macarena de Lourdes Martínez Rodríguez
22.	Rosalba Ivette Robinson Terán

VIII. Que en atención a lo dispuesto en la Convocatoria Pública de mérito, esta Comisión analizó, revisó y determinó, mediante la verificación de la documentación correspondiente, la acreditación de los requisitos legales, a fin de estar en aptitud de emitir el Acuerdo correspondiente el cual contiene el dictamen mediante el cual se da a conocer la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales, para el cargo de referencia y que serán considerados en la etapa de entrevistas.

IX. Que de la evaluación a los expedientes de las y los aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

NÚMERO		PARTICIPANTE
1.		Hugo Arael Reséndez Silva
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 306, Licenciado Bladimir Martínez Ruiz</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando Certificado de Residencia, expedido por el R.

		Ayuntamiento de Cd. Victoria, por 44 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, certificada ante Notario Público Número 306, Licenciado Bladimir Martínez Ruiz.</b>
<b>4.</b>	Contar con título profesional;	<b>Si lo acredita, presentando copias certificadas por Notario Público Número 306, Licenciado Bladimir Martínez Ruiz, del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.</b>
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.</b>
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.</b>

De la verificación efectuada al expediente del **C. Hugo Arael Reséndez Silva**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



NÚMERO		PARTICIPANTE
2.		Jesús López Saldívar
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 306, Licenciado Bladimir Martínez Ruiz</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Cd. Victoria, por más de 25 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando Copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 306, Licenciado Bladimir Martínez Ruiz</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida

		por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Jesús López Saldívar**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
3.		Humberto Rangel Vallejo
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada ante el <b>Notario Público Número 154, Licenciado Rubén Hiram González Barrera</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Matamoros, por más de 5 años.

3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias Certificadas por el <b>Notario Público Número 154, Licenciado Rubén Hiram González Barrera</b> ; del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Humberto Rangel Vallejo**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
4.		Gerardo Alejandro Terán Cantú
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Jorge Edgar Sánchez Vázquez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 187</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, lugar de nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 15 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copia Certificada por el <b>Licenciado Jorge Edgar Sánchez Vázquez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 187</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho

		requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Gerardo Alejandro Terán Cantú**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
5.		Claudio Díaz Castaño
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 222, Licenciado Diego Armando Villanueva Morales</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, domicilio, municipio, distrito, clave de elector, CURP, entidad de nacimiento, fecha de nacimiento, sección, folio nacional y número de emisión.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido

		por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 38 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
<b>4.</b>	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 222, Licenciado Diego Armando Villanueva Morales</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Claudio Díaz Castaño**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
6.		Carlos Dávila González
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 315, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por 59 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 315, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas</b> , del Título Profesional de Ingeniero Mecánico Administrador, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Carlos Dávila González**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE	
<b>7.</b>	Héctor Pavel Mellado González	
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
<b>1.</b>	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares, adjuntando copia simple de la credencial para votar con fotografía.
<b>2.</b>	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por 38 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento,



		expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 304, Licenciado Roberto Borges Figueroa</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Héctor Pavel Mellado González**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
8.		Catherine Lizette Narváez Mendoza
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 40 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, certificada por el <b>Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez</b> .
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez</b> , del Título Profesional de Contador Público, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante

	profesional;	manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Catherine Lizette Narváez Mendoza**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE	
9.	Saúl Palacios Olivares	
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.

<b>2.</b>	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 47 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, certificada por el <b>Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez.</b>
<b>4.</b>	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán,</b> del Título Profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional certificada por el <b>Notario Público Número 226, Licenciado Ulysses Flores Rodríguez,</b> expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Saúl Palacios Olivares**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la

documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
10.		Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Alfredo Treviño Salinas, adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por 28 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copia certificada por el <b>Licenciado Alfredo Treviño Salinas, adscrito en funciones de Notario en la Notaría Pública Número 147</b> , del Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente

		de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
11.		Raúl Rodrigo Pérez Luévano
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento,

		domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por 7 años; asimismo, presenta un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 3 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> , del Título Profesional de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Raúl Rodrigo Pérez Luévano**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el

aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE	
12.		Juan Armando Barrón Pérez	
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN	
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.	
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 48 años.	
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.	
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Notario Público Número 81, Licenciado Américo Tello Alemán</b> , del Título Profesional de Licenciado en Informática, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.	



5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Juan Armando Barrón Pérez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
13.		Claudia Anaya Alvarado
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Juan Carlos Rodríguez Caballero, Titular de la Notaria Publica Número 291</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad

		federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 53 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Juan Carlos Rodríguez Caballero, Titular de la Notaría Pública Número 291</b> de los Títulos Profesionales de Profesora de Educación Escolar; Licenciada en Relaciones Públicas; Licenciado en Educación de Personas con Trastornos en la Audición y el Lenguaje; y de Licenciado en Educación Preescolar; expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de las Cédulas Profesionales expedidas por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Claudia Anaya Alvarado**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los

Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
14.		Esperanza Rodríguez Gómez
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Carlos González Morales, Notario Público Número 230</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento Ciudad Madero, por más de 8 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Carlos González Morales, Notario Público Número 230</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho; expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente

		de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Esperanza Rodríguez Gómez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
<b>15.</b>		Gonzalo Alejandro Luévano Reyes
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
<b>1.</b>	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Doctor Rafael Torres Hinojosa, Notario Público Número 73</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo,

		edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 38 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Doctor Rafael Torres Hinojosa, Notario Público Número 73</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Gonzalo Alejandro Luévano Reyes**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
16.		Edgar Maciel Martínez Báez
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por la <b>Licenciada Ma. Concepción Ramírez Guzmán, Notario Público Número 325</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 49 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por la <b>Licenciada Ma. Concepción Ramírez Guzmán, Notario Público Número 325</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Edgar Maciel Martínez Báez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
17.		Luis Alberto Saleh Perales
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Luis Gabriel Martínez Peña, Notario Público Titular Número 169</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Hidalgo, por

		más de 10 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
<b>4.</b>	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Juan José Luna Franco, Notario Público Número 176</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
<b>5.</b>	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
<b>6.</b>	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Luis Alberto Saleh Perales**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



NÚMERO		PARTICIPANTE
18.		Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	<b>Si</b> lo acredita, presentando constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 5 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 71</b> , del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

<b>7.</b>	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
-----------	--	---

De la verificación efectuada al expediente del **C. Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO	PARTICIPANTE	
<b>19.</b>	Ricardo Hiram Rodríguez González	
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
<b>1.</b>	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, Adscrito en Funciones a la Notaría Pública Número 71</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
<b>2.</b>	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 25 años.
<b>3.</b>	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro

		Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Héctor Luis Tejeda Ramírez, adscrito en funciones a la Notaría Pública Número 71</b> , del Título Profesional de Licenciado en Ciencias Jurídicas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Ricardo Hiram Rodríguez González**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
20.		Jesús Martínez Cerda
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando constancia expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, domicilio, municipio, distrito, clave de elector, CURP, entidad de nacimiento, fecha de nacimiento, sección, folio nacional, número de emisión; adjuntando copia simple de la credencial para votar con fotografía.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 24 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Rolando Aguilar Hernández, Notario Público Número 220</b> , del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo Especialista en Suelos, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de

		expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que el aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente del **C. Jesús Martínez Cerda**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas el aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
21.		Macarena de Lourdes Martínez Rodríguez
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía; certificada ante el <b>Licenciado Roberto Gudiño Santamaría, en Funciones de Adscrito a la Notaria Pública Número 118.</b>
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	Si lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por 51 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	Si lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	Si lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Roberto Gudiño Santamaría, en Funciones de Adscrito a la Notaria Pública Número 118,</b> del Título Profesional de Licenciado en Derecho, expedido por

		autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	Si lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	Si lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Macarena de Lourdes Martínez Rodríguez**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

NÚMERO		PARTICIPANTE
22.		Rosalba Ivette Robinson Terán
REQUISITOS		ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PRESENTANDO DOCUMENTACIÓN
1.	Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;	Si lo acredita, presentando copia de la credencial para votar con fotografía certificada por el <b>Licenciado Luis Garza Vela, Titular de la Notaría Pública Número 228</b> ; asimismo, presenta constancia expedida por la autoridad competente del Instituto

		Nacional Electoral en donde se proporciona su nombre, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, domicilio, entidad federativa, municipio, firma, sexo, edad, Lugar de Nacimiento, fotografía y huellas dactilares.
2.	Tener residencia mínima de 5 años en el Estado;	<b>Si</b> lo acredita, presentando un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Victoria, por más de 3 años, así como un Certificado de Residencia, expedido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, por 6 años.
3.	Tener más de 35 años de edad al día de la designación;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copia certificada del Acta de Nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente.
4.	Contar con título profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando copias certificadas por el <b>Licenciado Luis Garza Vela, Titular de la Notaría Pública Número 228</b> , del Título Profesional de Licenciado en Mercadotecnia Internacional, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; y, de la Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.
5.	Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional;	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.
6.	No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; y	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta de Antecedentes no Penales, expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
7.	No ser ministro de culto religioso alguno.	<b>Si</b> lo acredita, presentando carta con firma autógrafa en la que la aspirante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cumple con dicho requisito.

De la verificación efectuada al expediente de la **C. Rosalba Ivette Robinson Terán**, se desprende que, conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas la aspirante **sí** cumple con los requisitos legales previstos, mismos que acredita con la documentación requerida, por lo que se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Es así que, tomando en cuenta los considerandos que anteceden, y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las y los aspirantes citados con antelación, así como el que cada aspirante ha presentado carta con firma autógrafa de la aceptación de cada una de las bases y procedimientos de la Convocatoria Pública de referencia, se procede a emitir el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 27, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 133 y 134, numeral 10, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se determina lo siguiente:

I. Se presenta la lista de candidatos que cumplieron con los requisitos legales contenidos en la Convocatoria Pública para la designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así también las modalidades, duración y mecanismos a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente:



NOMBRE	FECHA	HORA	LUGAR
1. Anaya Alvarado Claudia	20 de enero de 2020	10:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
2. Barrón Pérez Juan Armando	20 de enero de 2020	10:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
3. Dávila González Carlos	20 de enero de 2020	11:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
4. Díaz Castaño Claudio	20 de enero de 2020	11:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
5. López Saldivar Jesús	20 de enero de 2020	12:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
6. Luévano Reyes Gonzalo Alejandro	20 de enero de 2020	12:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
7. Martínez Baez Edgar Maciel	20 de enero de 2020	13:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
8. Martínez Cerda Jesús	20 de enero de 2020	13:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
9. Martínez Rodríguez Macarena de Lourdes	20 de enero de 2020	14:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
10. Medina Ladrón de Guevara Aarón Joel	20 de enero de 2020	14:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
11. Mellado González Héctor Pavel	20 de enero de 2020	15:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
12. Narváez Mendoza Catherine Lizette	20 de enero de 2020	17:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
13. Palacios Olivares Saúl	20 de enero de 2020	17:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"

14. Pérez Luévano Raúl Rodrigo	20 de enero de 2020	18:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
15. Rangel Vallejo Humberto	20 de enero de 2020	18:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
16. Reséndez Silva Hugo Arael	20 de enero de 2020	19:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
17. Robinson Terán Rosalba Ivette	21 de enero de 2020	10:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
18. Rocha Sobrevilla Dulce Adriana	21 de enero de 2020	10:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
19. Rodríguez Gómez Esperanza	21 de enero de 2020	11:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
20. Rodríguez González Ricardo Hiram	21 de enero de 2020	11:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
21. Saleh Perales Luis Alberto	21 de enero de 2020	12:00 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"
22. Terán Cantú Gerardo Alejandro	21 de enero de 2020	12:30 HRS.	Sala de Comisiones "Independencia"

**SEGUNDO.** Cada una de las entrevistas programadas en el presente Acuerdo, se efectuarán de la forma siguiente:

- a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece;
- b) Presentación por parte de quien comparece de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa;

c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y

d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones.

**TERCERO.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los quince días del mes de enero de dos mil veinte.

### **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**  
**PRESIDENTE**

**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**  
**SECRETARIO.**

**DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**  
**VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**  
**VOCAL**

**DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA**  
**VOCAL**

**DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**  
**VOCAL**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES**  
**VOCAL**